

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

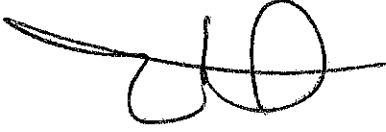
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de noviembre de 2015 dos mil quince, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA del concurso C63/2015 “SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”, ante la presencia de la C. Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jorge Alberto Pérez García, representante de la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Lic. Roberto Iñiguez Aguilar, Director de Modernización y Gestión de la Calidad, Lic. Juan Carlos Camarena Gutiérrez, Director de Informática, ambos del Registro Público de la Propiedad, con la asistencia de los siguientes interesados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.	EDGAR EDUARDO CORTEZ SALVADOR

La representante de la Comisión de Adquisiciones hace del conocimiento a los presentes las siguientes notas aclaratorias por el Registro Público de la Propiedad:

Notas aclaratorias las cuales fueron solicitadas mediante oficio DG/237/2015 signado por Lic. Carlos Márquez Rico, Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio.

Punto	Adecuación Sugerida por el RPP
<p>4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.</p> <p>b) Acreditar fehacientemente que cuenta con experiencia mínima de 1 año, en actividades de digitalización, creación de folios y captura de actos registrales en dependencias de Registro Público de la Propiedad de los Estados del Territorio Nacional, debiendo presentar contrato, acta de terminación o de entrega – recepción y carta de satisfacción de los servicios recibidos por cada uno de los clientes referenciados. Las cartas de satisfacción deberán ser en papel membretado y firmados por el funcionario Responsable del Proyecto o Director del Registro.</p> <p>c) Demostrar por medio de certificado de calidad original, vigente y expedido por organismo acreditado que se encuentra certificado y cumple con la norma ISO 9001:2008 en los procesos de Migración del Acervo Documental.</p>	<p>b) Acreditar fehacientemente que cuenta con experiencia mínima de 1 año, en actividades de digitalización, creación de folios y captura de actos registrales de 3 a 5 proyectos de dependencias de Registro Público de la Propiedad de los Estados del Territorio Nacional, debiendo presentar contrato, acta de terminación o de entrega – recepción y carta de satisfacción de los servicios recibidos por cada uno de los clientes referenciados. Las cartas de satisfacción en papel membretado y firmados por el funcionario Responsable del Proyecto o Director del Registro.</p> <p>c) Demostrar por medio de certificado de calidad original, vigente y expedido por organismo acreditado que se encuentra certificado y cumple con la norma ISO 9001:2008 en los procesos de Migración del Acervo Documental, con por lo menos 3</p>



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO MEXICANO
DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p>f) Proporcionar documento en el que se detalle la estructura organizacional del equipo de trabajo, en el que incluya el nombre, puesto y actividad de los responsables que estén a cargo del proyecto, acompañando curriculum personal de cada uno de ellos, con firma autógrafa de su titular y del representante legal de la licitante</p>	<p>años de vigencia continúa.</p> <p>f) Proporcionar documento en el que se detalle la estructura organizacional del equipo de trabajo, en el que incluya el nombre, puesto y actividad de los responsables que estén a cargo del proyecto, acompañando curriculum personal de cada uno de ellos, con firma autógrafa de su titular y del representante legal de la licitante, así como cédula profesional del líder de proyecto.</p>
---	---

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Registro Público de la Propiedad:

SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.

1.- El cronograma se elaborará en Project 2003, ¿Será necesario integrarlo en una USB dentro del sobre que contiene las propuestas o solo se requiere impreso?

R.- Solo será impreso y se incluirá en la parte de calendarización de los trabajos, si el Proveedor resulta adjudicado el seguimiento del proyecto se realizará en esta herramienta.

2.- ¿Cuántos contratos con acta entrega se deben acreditar como mínimo para demostrar la experiencia?

R.- Mínimo 3 proyectos.

3.- Punto 22.1 Penas Convencionales - ¿Podría considerar la convocante modificar la tabla de penas convencionales en relación a sus porcentajes en una cuarta parte?

R.- No es posible realizar dicha modificación.

4.- del Punto 2 PLAZO El servicio deberá estar concluido a más tardar 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

¿Podría considerar la convocante modificar el periodo a 150 días?

R.- No será posible modificar los plazos establecidos.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

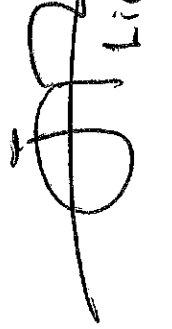
5. Para los puntos de la estructura organizacional, así como la información de la garantía de un año, la forma de pago, las características del equipo y la experiencia de la empresa, se pueden describir en el anexo 6, de forma general para las 2 partidas?

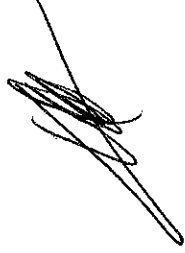
R.- No es procedente, toda la información deberá estar establecida en su anexo correspondiente de acuerdo como se solicita en las bases del presente proceso.

La presente Acta forma parte integral de las bases del Concurso C63/2015 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo comentario alguno por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:30 trece horas con treinta minutos, del 19 diecinueve del mes de noviembre del 2015 dos mil quince, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA



Lic. Jorge A. Pérez García



SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.



Roberto Friguer Aguilar.


Javier Amos Carranza Gtz.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.